

Datos de la petición

Petición presentada por	Rosiris Mercado	Número de radicado	20250120095349
		Fecha de radicado	27/05/2025
Dirección de respuesta	rochemercado04@gmail.com	Numero de respuesta	20250130106783
		Fecha de respuesta	11/06/2025

Apreciada Rosiris,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

Recientemente nos hizo llegar una petición mediante la cual el DAGRD nos remite Informe Técnico número 124110, donde solicita a EPM revisión de la pérdida del suelo en la dirección CL 55 A SUR CR 59 -35 (INTERIOR 144) del municipio de Medellín, para evaluar el riesgo de colapso de un poste de energía, debido al debilitamiento del terreno en el área mencionada. Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

Respuesta a su petición

Le informamos que, nuestro personal del área técnica visitó la instalación el día 9 de junio del 2025 donde se constató que los activos, la red y las infraestructuras eléctricas de EPM se encuentran en buenas condiciones, sin riesgo de colapso, y operando con normalidad.

Asimismo, no se identificó ningún riesgo de movimiento de masa en la zona donde está ubicada la infraestructura y la red.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,



ISABEL CRISTINA PACHECO VELÁSQUEZ.
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-12734363-F9W4

Copia:

Señor
JUAN DAVID MORENO ARISTIZABAL
Líder De Proyecto
Departamento De gestión De Riesgo De Desastres DAGRD
atencion.ciudadana@medellin.gov.co



Bienvenidos a envía electrónico

Aquí podrás acceder de manera
fácil y segura a nuestro Servicio:

 Documentos Electrónicos

www.envia.co

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico



EnviaElectronico certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín(NIT 890.904.996-1)**.

Resumen del mensaje

Id mensaje: 1339943
Remitente: Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario: rochemercado04@gmail.com - Usuario Epm
Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120095349
Fecha envío: 2025-06-12 18:01:26
Estado actual: No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos: [1](#)

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2025/06/12 Hora: 18:04:08		Tiempo de firmado: 2025/06/12 18:04:08 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
No fue posible la entrega al destinatario	Fecha: 2025/06/12 Hora: 18:04:08	Jun 12 18:04:08 cl-t205-282cl postfix/smtp[21422]: 75AC41248836: to=, relay=gmail-smtp-in.l.google.COM[172.253.122.26]:25, delay=0.44, delays=0.17/0.17/0.1, dsn=5.1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l.google.COM[172.253.122.26] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuc hUser 71dfb90a1353d-5313e0b6361si44275e0c.151 - gsmtpl (in reply to RCPT TO command))	Tiempo de firmado: 2025/06/12 19:51:20 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.



Contenido del Mensaje



Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120095349



Cuerpo del mensaje:

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.



Adjuntos

Para acceder al contenido de los archivos adjuntos, por favor haga clic en el nombre de cada uno de ellos.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de verificacion (sha256)
Oficio-PQR-12734363-F9W4-925.pdf	application/pdf	af0052bf6ba7765bf9033760292196c183f4117a467825e2b9cf700d5d96c28e



Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con firma digital y estampado cronológico, ambos válidamente acreditados y certificados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), a nombre de ANDES SCD.

En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999



Notificación PQR

?

?

?

?

¡Hola!

Adjunto encontraré la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120095349. Agradecemos que nos permita reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales

pata.png

?